



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS VERACRUZ

Contraloría Interna



Oficio: CEDHV/OIC/038/2018
Asunto: Seguimiento a Observaciones de la Cuenta Pública 2017 Información sobre Responsabilidades Administrativas Xalapa, Ver., a 18 de diciembre de 2018



Contador Público
LORENZO ANTONIO PORTILLA VÁSQUEZ
Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
Presente

121962

Por este conducto me refiero a su atento oficio OFS/ST/3223/147/2018, de fecha 13 de noviembre de 2018, por medio del cual el Órgano de Fiscalización Superior a su digno cargo, notifica a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos las inconsistencias de carácter administrativo y recomendaciones derivadas del procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública del Ejercicio Presupuestal 2017, las cuales se encuentran contenidas en el Decreto 784 emitido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se aprobaron los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables, mismos que se publicaron en la Gaceta Oficial del Estado de fecha 2 de noviembre de 2018.

En concordancia con la obligación que tiene este Órgano Interno de Control bajo mi responsabilidad, de continuar con la investigación respectiva y en su caso promover las acciones que procedan de las observaciones de carácter administrativo señaladas por ese Órgano de Fiscalización Superior a su muy digno cargo, en apego a lo que mandata el artículo 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz, le hago saber lo siguiente:

Observación Número FP-007/2017/001 ADM.

De la revisión y análisis a las Cuentas por Cobrar por concepto de ministraciones, se detectó que del saldo al 31 de diciembre de 2017 por un importe por \$6,007,638.00 continúan adeudos pendientes por recuperar; como se muestra a continuación:

Cuenta	Descripción	Saldo
1-1-2-2-0006-0002	Secretaría de Finanzas y Planeación 2015	341,934.00
1-1-2-2-0006-0004	Secretaría de Finanzas y Planeación 2016	5,665,704.00
Total		6,007,638.00

Asimismo, con relación al saldo al 31 de diciembre de 2016 sujeto a seguimiento, aún cuando presentan evidencia de las gestiones realizadas por el Director de Administración, no se llevaron a cabo acciones en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría Interna de la Comisión, para recuperar y/o depurar los importes registrados en la cuenta, debido a que persisten saldos de ejercicios anteriores, por lo que se solicita a la Contraloría Interna su intervención para que dé puntual seguimiento a dicha situación.

Oficio Dip. Eric
Dominguez
DIC-20, 2018
10:36 hrs
Socorro Xltz

COPIA ORIGINAL DE PARTES
17 DICIEMBRE 2018
11:23
RECIBIDO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Contraloría Interna

Oficio: CEDHV/OIC/038/2018
Asunto: Seguimiento a Observaciones de la Cuenta Pública 2017
Información sobre Responsabilidades Administrativas
Xalapa, Ver., a 19 de diciembre de 2018

Además de dar seguimiento a la denuncia interpuesta ante la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción y Cometidos por Servidores Públicos a fin de obtener la resolución emitida por la autoridad correspondiente.

Incumpliendo lo establecido en los artículos 186 fracción XXV y 258 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Con el objetivo de otorgar seguimiento a la presente observación de carácter financiero, este Órgano Interno de Control abrió el expediente CEDHV/OIC/PRA/OB-ORFIS/FP-007/2017/001 ADM, con el que se dará continuidad al proceso de investigación y en su caso la promoción de las acciones que procedan derivadas de la observación que nos ocupa, siendo menester mío comentarle de forma a priori y con los elementos que tengo a la mano y son de mi conocimiento pleno, que durante el transcurso de los ejercicios presupuestales 2017 y 2018 no se ha dejado de otorgar seguimiento oportuno y permanente ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, con la finalidad de recuperar los saldos contables de cuentas por cobrar por concepto de ministraciones pendientes de depositar por parte de esa autoridad, relativos a los periodos correspondientes a los años 2015 y 2016.

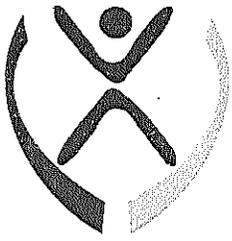
Observación Número FP-007/2017/002 ADM.

De la revisión y análisis de saldo registrado al 31 de diciembre de 2017 en Cuentas por Pagar por \$1,335,346.04, correspondiente a ejercicios anteriores, no presentaron evidencia de su liquidación y/o depuración, como se detalla a continuación:

Cuenta	Descripción	Saldo
2-1-1-2-0001-004	Deuda por Adquisición de Bienes y Contra 2014	145,489.00
2-1-1-2-0001-005	Deuda por Adquisición de Bienes y Contra 2015	338,386.44
2-1-1-2-0001-006	Deuda por Adquisición de Bienes y Contra 2016	851,470.60
Total		1,335,346.04

Asimismo, con relación al saldo al 31 de diciembre de 2016, sujeto a seguimiento aun cuando presentan evidencia de las gestiones realizadas por el Director Administrativo, no se llevaron a cabo acciones en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría Interna de la Comisión, para liquidar y/o depurar los importes registrados en la cuenta, debido a que persisten saldos de ejercicios anteriores, por lo que se solicita a la Contraloría Interna su intervención para que dé puntual seguimiento a dicha situación.

Incumpliendo lo establecido en los artículos 186 fracción XXV y 258 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Contraloría Interna

Oficio: CEDHV/OIC/038/2018
Asunto: Seguimiento a Observaciones de la Cuenta Pública 2017
Información sobre Responsabilidades Administrativas
Xalapa, Ver., a 19 de diciembre de 2018

En aras de otorgar seguimiento a la presente observación de carácter financiero, este Órgano Interno de Control abrió el expediente CEDHV/OIC/PRA/OB-ORFIS/FP-007/2017/002 ADM. con el que se dará continuidad al proceso de investigación y en su caso la promoción de las acciones que procedan derivadas de la observación que nos ocupa, anticipándole desde este momento con la información que poseo y es de mi pleno juicio, que la omisión en el depósito oportuno de las ministraciones correspondientes a los ejercicios presupuestales 2015 y 2016 por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, en favor de este Organismo Autónomo de Estado, es lo que arrojó como consecuencia que durante los periodos 2014, 2015 y 2016 se generaran diversos incumplimientos con proveedores de bienes y servicios y por ende el incremento de los pasivos en las cuentas por pagar.

Finalmente le hago saber que una vez que este Órgano Interno de Control emita la resolución definitiva fundada y motivada en los elementos documentales y técnicos a mi alcance y, con los que me allegaré durante el proceso de investigación que habrá de realizarse sobre este particular; le remitiré con toda oportunidad copia certificada de la misma, soportada con las pruebas y evidencias que la sustenten. Lo anterior, en términos de lo establecido por el artículo 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz.

Al agradecer la gentileza de su atención, aprovecho la oportunidad que me brinda el medio para enviarle un saludo cordial.

Atentamente
Comisión Estatal de Derechos Humanos

Handwritten signature: A. Toss Capistrán

LIC. ADOLFO TOSS CAPISTRÁN
Contralor Interno

Con copia para conocimiento y efectos:
DIP. ERIC DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, Presidente de la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado de Veracruz.
DRA. NAMIKO MATSUMOTO BENÍTEZ, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
M.A.P. NORMA HILDA JIMÉNEZ MARTÍNEZ, Secretaria Técnica del ORFIS.
C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL, Directora de Administración de la CEDH.
ARCHIVO.